



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Categoría	Actual		Ene-06 a Set-06	Oct-06 a Dic-06	Desde Ene-07
	Sueldo Actual	Decre tos	Sueldo Básico	Sueldo Básico	Sueldo Básico
V	1800	70	1920	2000	2200
VI	1900	70	2020	2100	2300
VII	2050	70	2170	2250	2450

Se mantienen los valores de los vales alimentarios y viáticos, conforme el siguiente detalle:

CATEGORÍAS	Vales	
	alimentarios	Viáticos
V	290	50
VI	300	50
VII	310	50

Los salarios propuestos a partir del 1/1/06 tienen incorporados el pago del Decreto 2005/04 y la suma de \$10 correspondiente al Decreto 1295/05 que no ha sido absorbido por el incremento salarial acordado en Acta del 29/12/04.

**SEGUNDO:** Asimismo, se conviene el pago de las siguientes sumas de carácter no remunerativas:

- \$ 380 (pesos trescientos ochenta) mensuales, durante el período enero-06 a septiembre-06;
- \$ 315 (pesos trescientos quince) mensuales, durante el período Octubre-06 a Diciembre-06;
- \$ 150 (pesos ciento cincuenta) mensuales, a partir de enero de 2007.

*[Handwritten signatures and stamps]*

JOSE MARIA HERNANDEZ  
Coordinador Control de Gestión  
Dirección Nacional de  
Relaciones del Trabajo